PODER JUDICIAL

Circunscripción Judicial Concepción
Sub-Unidad Operativa de Contratación

ACTA N° 14

En la ciudad de Concepción, capital del primer departamento de la República del Paraguay, a los dos días del mes de julio del año dos mil diez y ocho, siendo las diez horas, en el Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción, 2do. Piso, Oficina de Contrataciones de la Circunscripción, sito en las calles Av. Heriberto Colombino y Cap. Lezcano, se procedió a la recepción y apertura de sobres para el llamado a Contratación Directa de **ADQUISICIÓN DE TRAPOS, ESCOBAS, DESODORANTES, BOLSAS PARA BASURA Y OTROS ELEMENTOS DE LIMPIEZA", ID 344.598,** conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas, y reglamentada por Decreto N° 21.909/03.----------

Para el efecto, preside este acto público el Responsable de la Sección Contrataciones Lic. Carlos Ramón Chamorro Masqueda, con la presencia de la Lic. Griselda A. Talavera Melgarejo, Profesional VIII de la Sección Control y Seguimiento, la Sra. Elizabeth Lesme Echeverría, Auxiliar de la Sección Contrataciones.----------

Las empresas que fueron invitadas en forma no restrictiva son: RAMON GONZALEZ ESCURRA, BASE BASE SA, EMPORIO FERRETERIA S.R.L, ALTERNATIVE S.A., CARLOS GABRIEL SANCHEZ SARTORIO, ULTRA S.R.L, ELVIO MANUEL VALIENTE MALUF .----------

Seguidamente se procedió a la apertura de las ofertas presentadas, resultando lo siguiente:

OFERENTE 1: EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
Gs. 39.044.300 (Treinta y nueve millones cuarenta y cuatro mil trescientos guaraníes). Cotiza los items N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 10, 11, 12, 13, 15, 18, 20, 21, 22, 23, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 33 y 36.----------
OFERENTE 2: GL VENTAS Y SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva
Gs. 47.928.200 (Cuarenta y siete millones novecientos veinte y ocho mil doscientos guaraníes). Cotiza los item N° 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 36.-
OFERENTE 3: CJX S.A.
Gs. 42.737.505 (cuarenta y dos millones setecientos treinta y siete mil quinientos guaraníes). Cotiza los item N° 4, 5, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 17, 20, 22, 23, 27, 30, 31, 33, 34, 35 y 36.-
OFERENTE 4: CGSS CONSULTORES de Carlos G. Sánchez Sartorio
Gs. 51.417.500 (cincuenta y un millones cuatrocientos diez y siete mil quinientos guaraníes). Cotiza los item N° 1, 2, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 26, 27, 28, 30, 32, 33, 34, 35 y 36.-
OFERENTE 5: AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Manuel Valiente Maluf
Gs. 56.998.000 (cincuenta y seis millones novecientos noventa y ocho mil guaraníes). Cotiza los item N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 35 y 36.-

Posteriormente se realiza la verificación cuantitativa del cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

Documentos	Oferente 1	Oferente 2	Oferente 3	Oferente 4	Oferente 5
Formulario de la Oferta debidamente firmado	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Presenta SIPE	No aplica	Presenta SIPE	No aplica	No aplica
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta
Declaración Jurada Art. 40 Ley 2051/03	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE
Garantía de Mantenimiento de Oferta por Póliza	Gs. 1.172.000	Gs. 2.900.000	Gs. 1.282.125	Gs. 1.600.000	Gs. 3.000.000
Constancia del SIPE N° (fecha)	1503242 (27/06/2018)	1503708 (28/06/2018)	1503661 (28/06/2018)	1503898 (29/06/2018)	No presenta
Hojas foliadas	25 (veinte y cinco) fojas	13 (trece) fojas	23 (veinte y tres) fojas	24 (veinte y cuatro) fojas	22 (veinte y dos) fojas

Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe S.U.O.C.

Lic. Griselda A. Talavera M.
Profesional VIII

Elizabeth Lesme Echeverría
Auxiliar

En cuanto a la verificación de los documentos formales y otros documentos solicitados en el PBC queda a cargo del Comité de Evaluación.----------

La convocante aclara que todos los documentos indicados como activos en la constancia del SIPE y que hayan sido solicitados en el PBC, serán verificados además por el Comité de Evaluación de Ofertas.--------

Siendo las diez horas y cincuenta minutos, se dio por terminado este acto previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

PODER JUDICIAL SECCIÓN CONTRATACIONES CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

Lic. Carlos R. Chamorro Masqued
Jefe S.U.O.C.

Lic. Griselda A. Talavera M.
Profesional VIII

Elizabeth Lesme Echeverría
Auxiliar